

Primer Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES), General San Martín, 2024.

Programa Provincial de Acompañamiento Integral a Infancias y Adolescencias Diversas. Una política pública que se expande en el territorio Neuquino.

Fernández, Beatriz, Trebotic, Gisel, Sfeir, Francisco y Martínez Ramírez, Fermín.

Cita:

Fernández, Beatriz, Trebotic, Gisel, Sfeir, Francisco y Martínez Ramírez, Fermín (2024). *Programa Provincial de Acompañamiento Integral a Infancias y Adolescencias Diversas. Una política pública que se expande en el territorio Neuquino. Primer Congreso Nacional de Estudios Interdisciplinarios sobre Diversidad Sexual y de Género. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Escuela IDAES), General San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/congresodiversidad/88>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eUcC/yTu>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Programa Provincial de Acompañamiento Integral a Infancias y Adolescencias Diversas

Una política pública que se expande en el territorio Neuquino

Integrantes del equipo de trabajo:

Beatriz Fernández - Equipo del Programa Provincial de Acompañamiento Integral a Infancias y Adolescencias Diversas (lic.beatrizefernandez@gmail.com)

Francisco Sfeir- Equipo del Programa Provincial de Acompañamiento Integral a Infancias y Adolescencias Diversas (infanciasyadolescenciasdiversa@gmail.com)

Gisel Trebotic - Equipo del Observatorio de las Mujeres y las Diversidades de la provincia del Neuquén (observatoriomyd.upeps@gmail.com)

Fermín Martínez Ramírez - Equipo del Observatorio de las Mujeres y las Diversidades de la provincia del Neuquén (observatoriomyd.upeps@gmail.com)

Eje temático: 5-Salud, derecho y políticas públicas



Introducción

Este trabajo busca visibilizar al Programa Provincial de Acompañamiento Integral a Infancias y Adolescencias Diversas (PPAIAD) de la provincia del Neuquén como una política pública en expansión en pos de fortalecer y promover los derechos de niñeces y adolescencias de la diversidad sexual. La propuesta surgió en el contexto de la “Mesa Interministerial para Políticas Públicas para la Población Trans” llevada a cabo por la Subsecretaría de Diversidad en el año 2021, donde se reconoció la necesidad de articulación entre el Estado neuquino y las organizaciones sociales.

Este programa se encuentra en funcionamiento desde febrero de 2022, y en marzo de 2023 se formalizó a través de un decreto provincial. Su propósito es contribuir en la estrategia de atención y acompañamiento a niñeces y adolescencias diversas, y su entorno o grupo vincular, para evitar vulneraciones a sus derechos.

Esta presentación propone contextualizar el surgimiento del programa, describir su funcionamiento y analizar los primeros resultados de su implementación. Para ello, se realizará un recorrido histórico desde 2015 hasta el presente, destacando el rol de las organizaciones de la sociedad civil, así como del estado neuquino, partes esenciales para su diseño y planificación. Luego se analizará la puesta en funcionamiento del mismo. Posteriormente, se presentarán sus principales resultados. Finalmente, se esbozan algunas conclusiones y aportes para continuar fortaleciendo y promover los derechos de niñeces y adolescencias de la diversidad sexual.

Contexto de surgimiento del Programa

El Programa Provincial de Acompañamiento Integral a Infancias y Adolescencias Diversas se ha ido gestando en la convergencia de familias y grupos vinculares de niñeces y adolescentes que habilitaron la escucha de sentires identitarios en búsqueda de redes, información y acompañamiento, junto con la decisión de avanzar en políticas públicas por parte de un estado que busca garantizar derechos de personas LGTBINB+.

En la Provincia del Neuquén, en el año 2015 se crea la Dirección de Diversidad, en el Ministerio de Ciudadanía. Desde esa Dirección, en el 2017, se llevó a cabo un Encuentro



Nacional de Familias Diversas siendo este espacio el puntapié inicial para la construcción de vínculos entre las personas que venían acompañando infancias trans.

Así fue como, en 2018, a partir de la concepción de crianza como una responsabilidad comunitaria compartida, se conforma la organización social GAIA-Nueva Crianza. Ese mismo año, esta organización comenzó a vincularse con organismos del estado provincial, trabajo que confluyó en la realización de dos Foros Provinciales de Infancias Trans. En el 2020, se realizó un tercer Foro de manera virtual.

En simultáneo, y traccionado por el impulso de las organizaciones, el estado en sus diferentes niveles e instituciones introdujo marcos legales y normativos para fortalecer la Ley Nacional de Identidad de Género¹ y garantizar el acceso a los derechos previstos en ella. En esta línea, en 2018, el Consejo Provincial de Educación publicó la Resolución N°1320/18, que estableció el protocolo para que las autoridades de los establecimientos educativos estatales y privados de la provincia en todos sus niveles y modalidades deban adecuar la documentación de sus estudiantes ante situaciones de cambio de identidad.

Desde el año 2018 hasta el presente, se registraron 150 cambios registrales de niñeces y adolescencias trans, según el registro de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia y la Subsecretaría de Diversidad. En 2019, el estado provincial mejoró este procedimiento a través de la elaboración del Protocolo sobre Cambios Registrales ante los pedidos de cambio de género mediante de la resolución interna 154/19². La nueva normativa estandarizó los requisitos, unificando los criterios que debían adoptar los organismos públicos para este tipo de solicitudes, en el marco de la ley 26.743.

En diciembre de 2021, la provincia del Neuquén creó el Ministerio de las Mujeres y la Diversidad y la Dirección de Diversidad fue incorporada a su estructura y jerarquizada obteniendo el rango de Subsecretaría. En este contexto de transformaciones institucionales, ese mismo año, las organizaciones de la sociedad civil llevaron la propuesta para la creación del PPAIAD ante la Mesa Interministerial de Políticas Públicas para la Población Trans³ y

¹Ley Nacional N° 26.743, sancionada en mayo de 2012.

²En abril de este año el gobierno provincial introdujo una modificatoria a la resolución 154/19 para simplificar el cambio registral. Así, se estableció que el protocolo de intervención legal para este trámite de menores de 16 años será ejecutado por la Subsecretaría de Diversidad, dependiente de la Secretaría de Género del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres.

³La mesa es un espacio coordinado por la Subsecretaría de la Diversidad que se conformó en 2021 con participación de representantes de los diferentes ministerios del Poder Ejecutivo provincial. Fue ratificada con la aprobación de su reglamento a través del decreto 908/2022. Entre los objetivos de este organismo se encuentra



fue allí donde se le dio el marco institucional para su funcionamiento, el cual comenzó en febrero de 2022.

En marzo de 2023, se formaliza el programa con la firma del Decreto N° 478/23, dando fuerza normativa dentro del alcance provincial. En junio de ese mismo año, se llevó a cabo el 4to Foro Provincial de Infancias y Adolescencias Diversas, ampliando su nombre hacia una mirada que contempla también a las adolescencias y tomando toda la diversidad sexual. En este foro se visibilizó una problemática muy demandada por las personas usuarias del programa: el uso del espacio público y los baños en las instituciones.

Actualmente, se mantiene la jerarquía de la Subsecretaría de Diversidad por decisión política de las nuevas autoridades, formando parte del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Género, desde donde se siguen promoviendo y pensando acciones para garantizar el pleno desarrollo en materia de derechos de niñeces y adolescencias diversas.

Antecedentes de investigación e información estadística

La población trans ha sido históricamente invisibilizada. Cuenta de ello es que recién en 2012, ya entrado el siglo XXI, el estado reconoció su derecho a la identidad. En este contexto, en la provincia del Neuquén existía muy poca información y conocimiento acerca de la situación de vida de la población trans.

Para comenzar a revertir esta situación, en 2017, se realizó el “Informe Transformando Realidades”⁴, enfocado en personas adultas de la región desde el Observatorio de Derechos Humanos de Neuquén, en conjunto con la Universidad Nacional del Comahue, la entonces Subsecretaría de Derechos Humanos de Río Negro, la Dirección de Diversidad de Neuquén y organizaciones activistas de las diversidades. Este trabajo permitió visibilizar que *“más de la mitad de las personas encuestadas declararon que contaron sobre su identidad de género antes de los 14 años, lo que les produjo grandes dificultades en los vínculos familiares (padre-madre) derivando, en algunos casos, en la expulsión del hogar.”*⁵ La niñez, la adolescencia y el acto de contar la identidad propia aparece como un momento de bifurcación

la conformación de una agenda de trabajo conjunta con los Ministerios provinciales para elaborar políticas y acciones que contemplen los derechos de las personas trans, incorporar la perspectiva de las Identidades Trans en el Diseño de las políticas públicas de la administración pública provincial y canalizar a través de los Ministerios que correspondan las demandas y necesidades de la población trans en estado de vulnerabilidad.

⁴Bercovich, Gabriela; et al., 2021

⁵Bercovich, Gabriela; et al., 2021, p. 9.



en las trayectorias vitales de esas personas, donde sus vínculos familiares y en muchos casos sus condiciones de vida se ven transformadas. Esta información fue un insumo importante para delimitar el problema y establecer los objetivos del PPAIAD.

En 2020, también el Observatorio de Derechos Humanos realizó un nuevo trabajo, esta vez destinado específicamente a niñeces y adolescencias trans. El “Relevamiento de Infancias y Adolescencias Trans de Neuquén y Río Negro”⁶ planteó la necesidad de acompañar a las familias para garantizar el derecho al bienestar de las niñeces y adolescencias trans.

Por último, en 2022, Argentina realizó el Censo Nacional, incorporando por primera vez preguntas referidas a la identidad de género de las personas. Más allá de las limitaciones que supuso el instrumento⁷, los datos permitieron dar a conocer por primera vez una estimación mínima oficial de las personas de la diversidad sexual y de género. En este sentido, si nos detenemos en el grupo etario “hasta 17 años”, los resultados que el Censo arrojó para la provincia de Neuquén indican que hay 243 mujeres trans, 337 varones trans y 204 personas no binarias⁸.

Funcionamiento y Circuito del Programa

El PPAIAD funciona bajo la órbita de la Subsecretaría de Diversidad de la Provincia del Neuquén, a través de un equipo interdisciplinario. Este equipo es quien, por un lado, recepciona las consultas, pedidos y necesidades, y por el otro, genera y coordina las entrevistas con niñeces, adolescentes, familias, establecimientos educativos, espacios de salud, espacios recreativos, etc., contemplando la demanda dirigida a dar una respuesta integral. A su vez, este equipo acompaña a las personas en la realización de los trámites de cambio registral en los Registros Civiles, los turnos en el Hospital Castro Rendón con el

⁶Bercovich, Gabriela; et al., 2021

⁷Las cifras arrojadas pueden presentar un subregistro debido a que el dato fue obtenido a partir de la respuesta de un/a persona del hogar que informó por el resto de quienes integran el mismo.

⁸Instituto Nacional de Estadística y Censos-INDEC, 2023



equipo “Identidades”⁹ y los consultorios inclusivos¹⁰, sumado a otras intervenciones en el ámbito educativo.

Cada vez que se genera un nuevo ingreso al programa se realiza un diseño de intervención basado en las necesidades y deseos de las personas y/o instituciones que acceden a él. Además, se promueve la creación de redes, poniendo en valor la territorialidad y la fuerza colectiva de las comunidades y organizaciones sociales.

Por otra parte, el programa busca visibilizar la realidad de las niñeces y adolescencias diversas, generar conciencia sobre sus derechos y motorizar transformaciones en las lógicas institucionales y sociales con el propósito de mejorar respuestas de manera integral, tanto en ámbitos públicos como privados y prevenir vulneraciones de derechos.

Circuito de ingreso al PPAIAD

En la actualidad, el camino que recorre una persona al ingresar al programa se compone de las siguientes etapas.

1. DEMANDA INICIAL. A partir de la demanda espontánea de pedido de asesoramiento, información o demanda concreta de asistencia y acompañamiento por parte de la población destinataria de este programa, se da lugar al proceso de entrevista y recepción de la situación, manteniendo la singularidad de cada demanda y articulando el acompañamiento de la misma a cargo del equipo interdisciplinario.

La demanda puede provenir de una persona, una familia, una institución (escolar, de salud, barrial, deportiva, registro civil, etc.), recepcionando la misma por vía telefónica, a través del correo electrónico o mediante las redes sociales de la Subsecretaría de Diversidad.

⁹El hospital provincial Neuquén “Dr. Castro Rendón” cuenta con un consultorio inclusivo de niñeces y adolescencias trans e intersex llamado Identidades, donde se atiende a esta población en el consultorio de especialidades pediátricas con un horario reservado para tal fin dos días a la semana.

¹⁰Desde el año 2019 se implementaron en la provincia del Neuquén los Espacios Inclusivos de Salud para las personas LGBTINB+, que pueden tomar distintas formas. Algunas prestaciones de salud brindadas en estos consultorios son: examen periódico de salud; consejería en salud sexual y salud reproductiva con perspectiva de diversidad sexual y diversidad corporal; asesoramiento en tratamientos de modificación corporal (tratamientos estéticos, hormonales y/o quirúrgicos); examen ginecológico; prevención y testeo para VIH y otras ITS, entre otras.

Los espacios inclusivos donde funcionan dispositivos de Salud se encuentran en la Zona Sanitaria IV en San Martín de los Andes –hospital Ramón Carrillo y los centros de Salud Tiro Federal y Vega Maipú–; en Junín de los Andes –Centro de Salud Lanín, que depende del área programa del hospital de esa localidad– en el Hospital de Villa La Angostura–; en Zona Sanitaria Metropolitana –centros de Salud Confluencia, Almafuerte, Valentina Sur y Nueva Esperanza–; y en el Consultorio Psicosocial en Servicio de Salud Mental, Hospital Heller y en el hospital Castro Rendón.



El programa cuenta con un celular como vía de contacto directo. A través de este dispositivo, se realiza un primer llamado en donde se explica el funcionamiento del programa, se adquiere conocimiento de la demanda o solicitud inicial y coordina la entrevista. Este primer contacto es esencial y es en sí mismo una intervención.

2. ENTREVISTA INICIAL. Esta puede ser presencial o virtual, entendiendo las distancias o dificultades de acercarse al espacio físico, sobre todo si son de otras localidades. Las entrevistas cuentan con un encuadre de trabajo centrado en el Acompañamiento Afirmativo y los Derechos Humanos, donde se pone como eje central la necesidad y deseo de la niñez o adolescencia. El encuadre tiene ejes centrales vinculados con el respeto por los pronombres, la escucha activa, el consentimiento en torno a la información que se va brindando, el contenido e información certera y adecuada (entrega de carpeta con marco legal nacional y provincial), validación de las incertidumbres en el proceso en que la persona y su núcleo familiar se encuentra, y, orientación y asesoramiento en derechos en los ámbitos educativos y de salud.

3. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO. El equipo interdisciplinario elabora un plan de estrategias integrales de acompañamiento conjunto teniendo en cuenta la singularidad de la asistencia en torno a la demanda, canalizando y acompañando el contacto con profesionales e instituciones que permitan dar respuesta a la misma. Se respetan los tiempos y deseos personales para acompañar el transitar en todos los ámbitos de la vida, abriendo la posibilidad de futuras intervenciones. En los casos que así lo requieran, se realizan las derivaciones a los organismos que correspondan.

4. SEGUIMIENTO. Se realiza el seguimiento a partir de las necesidades, demandas y sugerencias de quien o quienes hayan consultado, a través de la comunicación continua con la niñez o adolescencia y sus familias o cuidadores en el marco de las intervenciones propuestas o ante eventos o situaciones emergentes.

5. EVALUACIÓN. Se realiza una evaluación continua de la propuesta llevada a cabo con los ajustes y flexibilizaciones que se requieran. Las situaciones se analizan siempre de manera individual y específica, situada en el territorio y respetando las particularidades de cada persona y su entorno, lo que configura los tipos de intervenciones en concordancia con la capacidad progresiva, interés superior de las niñas, escucha activa y demás principios regulatorios de la materia.



Con el fin de fortalecer la estrategia de atención, asesoramiento y acompañamiento para atender las necesidades iniciales y evitar futuras vulneraciones de derechos, el equipo del programa ha desarrollado líneas de intervención que consisten en acciones vinculadas con la demanda inicial (propuestas de intervención, actualización constante y análisis de la base de datos); acciones destinadas a la prevención a partir de la promoción de derechos; y, el fortalecimiento y la ampliación de la red interinstitucional e interdisciplinaria (registro de instituciones, realización de actividades conjuntas de sensibilización, articular para evitar intervenciones duplicadas, entre otras)

Como veremos más adelante, los motivos que movilizaron a las niñas y adolescencias a buscar el asesoramiento son el acceso a la salud y situaciones en el ámbito educativo. Esto derivó en que el equipo priorice la construcción de redes interinstitucionales con agentes y organismos de las áreas especializadas en la atención y/o acompañamiento de la población trans del sistema de salud como en el Consejo Provincial de Educación, operando como facilitador para garantizar el acceso a las prestaciones y tender puentes con agentes de las instituciones.

Análisis

En este apartado se realiza un análisis a partir de los registros administrativos existentes dentro del dispositivo de acompañamiento a las niñas y adolescencias trans y se presentan los principales resultados de la implementación del programa en sus dos primeros años de existencia para aportar a la descripción de la población acompañada, así como las problemáticas identificadas.

Caracterización general de las niñas y adolescencias acompañadas

En total, desde 2022 hasta la actualidad, el programa acompañó a 98 infancias y adolescencias. En el Gráfico 1, se observa la distribución según el género autopercebido, en la que se destaca que alrededor de 7 de cada 10 personas acompañadas (73.5%) fueron varones trans, luego le siguen mujeres trans (16.3%) y personas no binarias (7.1%). El restante 3% está compuesto por dos mujeres cis y un varón cis que se acercaron a buscar asesoramiento vinculado a discriminación o acompañamiento de la red de cuidado por orientación sexual.

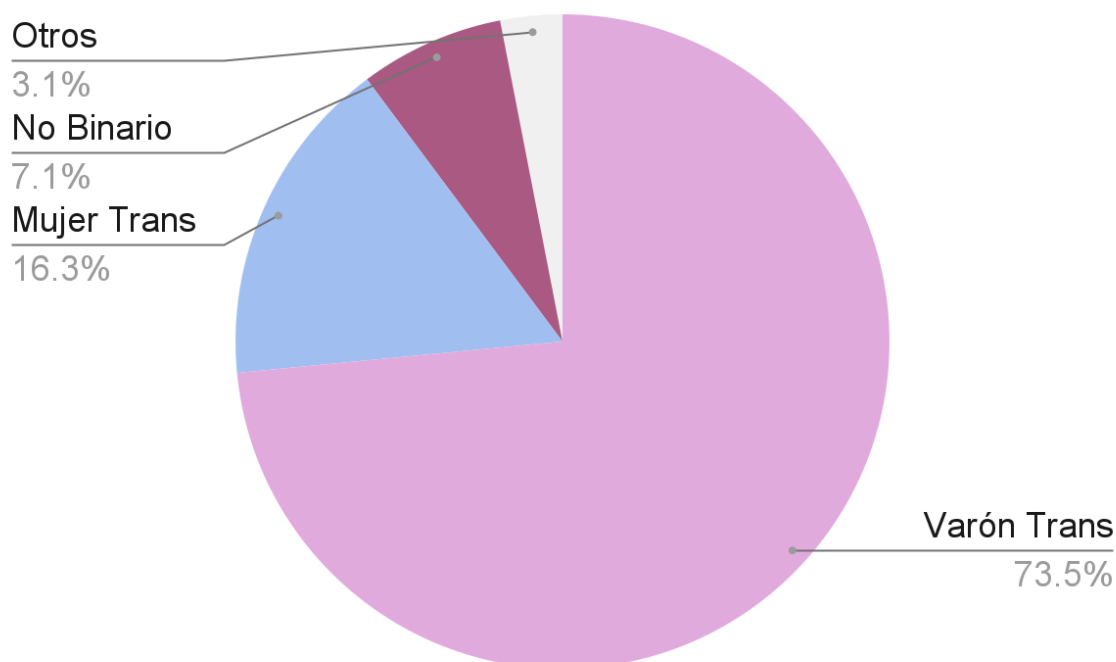


Gráfico 1. Distribución según el género autopercebido de las niñas y adolescencias acompañadas.

Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos del PPAIAD.

El promedio de edad de las niñas y adolescencias acompañadas es de 13 años, y su mediana de 14 años, observándose una leve asimetría izquierda. El rango de edades abarca desde los 4 a los 18 años. Si bien el programa no contempla una edad mínima requerida para acceder, no han solicitado acceso niñas o grupos vinculares de personas de menos de 4 años. Se optó realizar un corte hasta los 10 años para visibilizar la cantidad de acompañamientos realizados entre niñas y adolescencias¹¹.

En el Gráfico 2¹², se puede visualizar que mayoritariamente se incorporan al programa personas durante la adolescencia. Mientras que existe una proporción diferente en el género autopercebido entre los cortes realizados (Gráfico 3), las mujeres trans ingresan al programa a menor edad, mientras que los varones trans lo hacen más grandes.

¹¹Se propone este corte arbitrario a los fines de visualizar la información de la mejor manera. No existe un consenso sobre la edad de diferenciación entre niñas y adolescencias.

¹²En los Gráficos 2 y 3, se omite de este análisis a las mujeres cis y al varón cis debido a la poca cantidad de personas cis ingresadas hasta la actualidad al programa. El PPAIAD es abarcativo en torno a la identidad de género y orientación sexual. Si bien la demanda vinculada por orientación sexual es menor, se encuentra representada dentro de la identidad autopercebida cis.

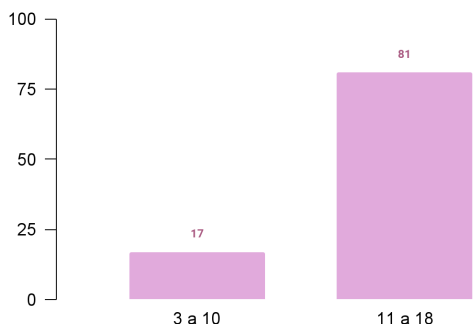


Gráfico 2. Distribución de las edades por grupos de las niñas y adolescencias acompañadas.

Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos del PPAIAD.

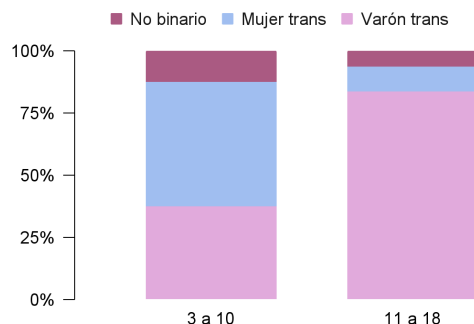


Gráfico 3. Proporción de las edades de las niñas y adolescencias acompañadas según género autopercebido.

Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos del PPAIAD.

Si se contrastan estos datos con la información provista por el Censo Nacional 2022¹³, se podría interpretar que las niñas y adolescencias alcanzadas por el programa autopercebidas como varones trans equivalen al 21.36% de toda la población de hasta 17 años que manifestaron esta identidad de género en la provincia del Neuquén. Esta proporción es menor en el caso de las mujeres trans (6.58%) y personas no binarias (3.43%). Si bien podría decirse que no todas las diversidades sexuales optarían por ingresar al programa, se plantea el interrogante de si este alcance parcial es por elección o por falta de conocimiento del programa. Un desafío para seguir apostando a la territorialización del PPAIAD, que en el corto plazo desde su implementación pudo acompañar a 95 niñas y adolescencias trans.

Distribución de las niñas y adolescencias según las regiones¹⁴ provinciales

En la Tabla 1, se visualiza la distribución según las regiones neuquinas, en la que vuelve a aparecer la concentración de consultas y acompañamientos en la región Confluencia, con niñas y adolescencias de las localidades de Neuquén, Plottier, Centenario, Vista Alegre y Senillosa. En segundo lugar, se encuentra la región Sur, con personas provenientes de San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Villa La Angostura. En tercer lugar, se ubica la

¹³Se presenta este dato como proxy del alcance del PPAIAD, haciendo la salvedad de que se está dividiendo la totalidad de las personas del programa con la población total identificada como varón trans, mujer trans y no binario del año 2022. No existen en la actualidad proyecciones oficiales que permitan analizar el alcance por año de implementación.

¹⁴La provincia del Neuquén, a través del Decreto N° 366/2024, implementó una regionalización de su territorio para reorganizar las dependencias públicas del estado de forma federal y descentralizada. Esta propuesta agrupa las diferentes localidades según características comunes en cuanto al perfil socioeconómico, productivo y ambiental.



región Centro Oeste, con integrantes de las localidades de Zapala y Aluminé. La predominancia de la región Confluencia puede explicarse tanto por ser la más poblada de la provincia, pero también por ser la región con mayor acceso a las oficinas públicas de la Subsecretaría de Diversidad, así como otros organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil que conocen al PPAIAD y derivan a las personas para su incorporación al programa.

Región	Cantidad	Proporción
Confluencia	74	75.51%
Sur	9	9.18%
Centro Oeste	6	6.12%
Comarca Petrolera	4	4.08%
Norte	3	3.06%
Vaca Muerta	1	1.02%
Limay Medio	1	1.02%
Total	98	100%

Tabla 1. Distribución de niñeces y adolescencias acompañadas según región.
Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos del PPAIAD.

Acompañamiento del entorno o grupo vincular

Aquí interesa reflejar quiénes son aquellas personas que acompañaron a las niñeces y adolescencias diversas a las entrevistas iniciales con el equipo del PPAIAD. Como se visualiza en el Gráfico 4, en su gran mayoría (84.7%), las niñeces y adolescencias que se acercan al programa son acompañadas por su familia nuclear¹⁵. En segundo lugar, con igual proporción (6.1%), se encuentran las instituciones¹⁶ que acompañan y las adolescencias que se acercan sin acompañamiento. En cambio, otros vínculos familiares o de amistad (categoría Otros/as) son poco frecuentes.

¹⁵Esta categoría se compone de aquellas personas con vínculo consanguíneo directo. Entre este grupo es relevante destacar que entre las 83 niñeces y adolescencias acompañadas, en el 93.9% de los casos fue la madre quien acompañó).

¹⁶Dentro de la categoría instituciones se agrupan establecimientos educativos y hogares.

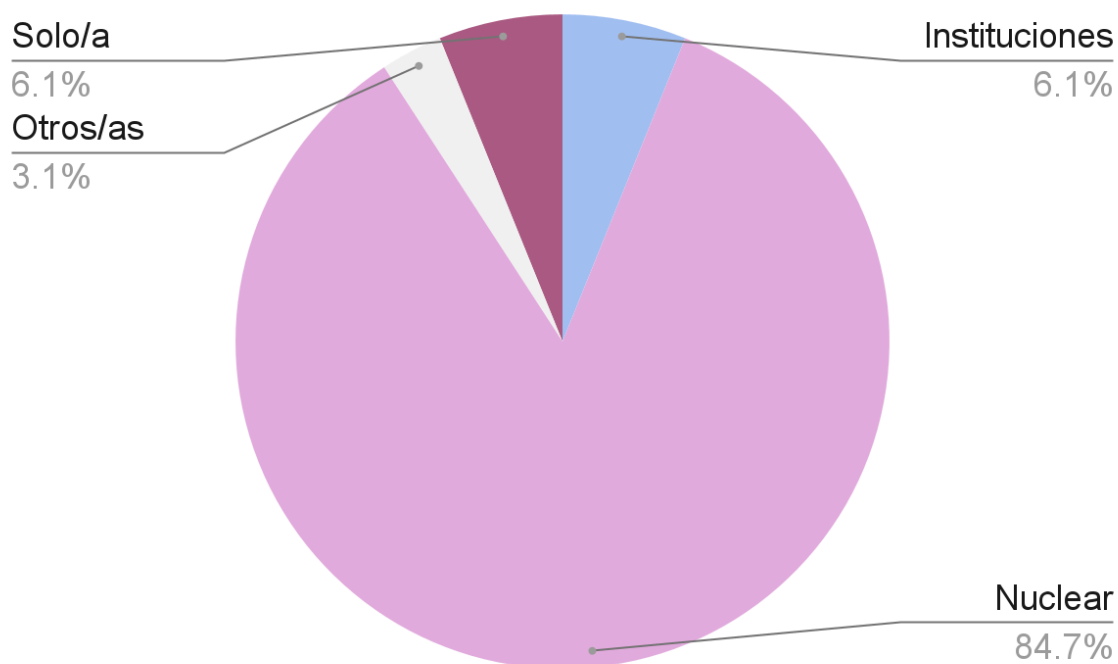


Gráfico 4. Persona acompañante en el momento de ingreso al PPAIAD.
Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos del PPAIAD.

Principales motivos de acercamiento al PPAIAD

Como se mencionó anteriormente, al momento de ingresar al programa, el equipo le comenta a la niñez o adolescencia cuáles son las diferentes formas en las que puede ser acompañada. Entre un listado de opciones, identifican cuáles son de su interés y es lo que se ve reflejado en el Gráfico 5. Se destaca que 50 de las 98 personas ingresadas al programa, tienen como interés principal la realización del cambio registral. En segundo orden, buscan acceso a la salud integral e información general acerca de sus derechos.



Gráfico 5. Principales motivos de acercamiento al PPAIAD
Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos del PPAIAD.

Contexto Escolar

Otro de los niveles de análisis de interés dentro del PPAIAD, es el contexto escolar en el que se inserta la niñez o adolescencia en su cotidianeidad para poder realizar un acompañamiento integral a la persona como a las instituciones en su rol de garante de derechos. En este sentido, se consultó sobre tres aspectos considerados fundamentales para que la niñez o la adolescencia pueda desarrollarse plenamente en el establecimiento educativo: si es tratado con dignidad (se utiliza el nombre y pronombre autopercibido, si los registros se adecúan al mismo), cuál es el nivel de comodidad al momento de utilizar los baños (si puede hacer uso de acuerdo a sus preferencias, si es consultado cuál es su deseo) y el vínculo entre pares (si recibe acompañamiento o, por el contrario, algún tipo de hostigación por el grupo). Estas tres preguntas pueden tomar cuatro valores: sí, no, no sabe/no contesta, o no se consultó.

En el Gráfico 6, se visualizan las proporciones de quienes respondieron por sí o por no en el marco de la entrevista que se les realizó al momento de ingreso al programa. Se puede observar que mayoritariamente las niñas y adolescencias reciben trato digno o tienen buen



vínculo entre pares. Mientras que en lo que respecta a la comodidad en baños, casi es paritaria la distribución alcanzando un 41.3% quienes manifiestan incomodidad en este aspecto.

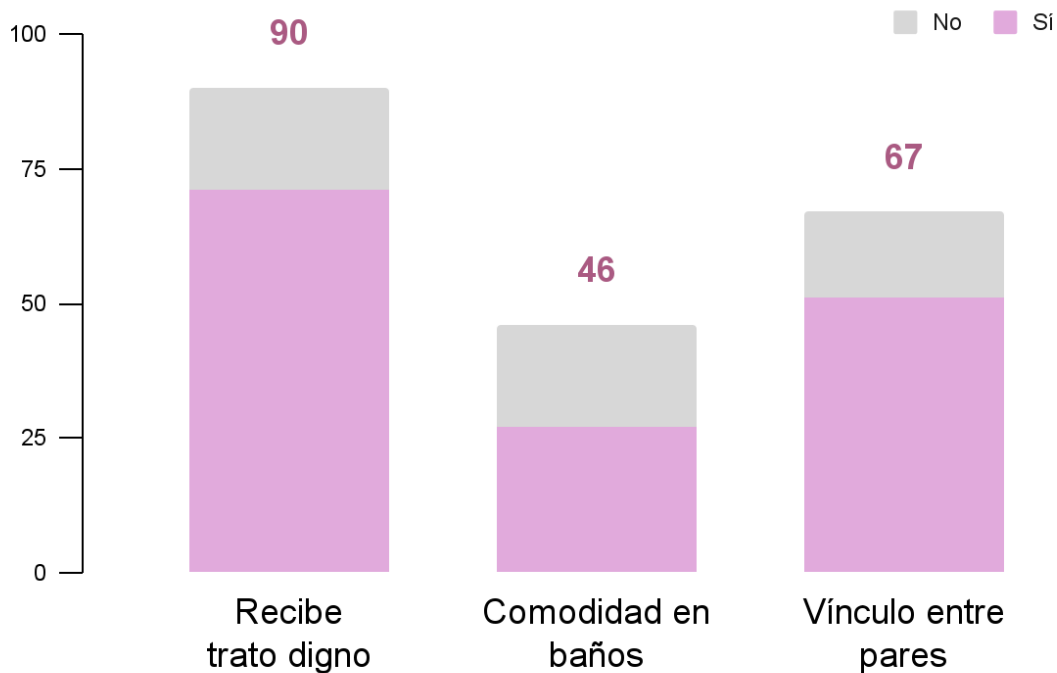


Gráfico 6. Contexto escolar de las niñeces y adolescencias partes del PPAIAD.
Fuente: elaboración propia en base a registros administrativos del PPAIAD.

Conclusiones

En la Provincia del Neuquén, a lo largo de los dos años de vigencia del programa, se han acompañado 98 niñeces y adolescencias de la diversidad sexual de forma directa siendo esencial el rol de las organizaciones de la sociedad civil para poder generar esta política pública y el estado que asumió su rol de garante de derechos de una población en riesgo de vulneración permanente desde una mirada interseccional: niñeces y adolescencias que habitan identidades de género y/u orientaciones sexuales fuera de la cisheteronorma en un sistema patriarcal, binario y adultocéntrico.



El análisis del trabajo desarrollado hasta aquí por el programa permite plantear desafíos a futuro y líneas de acción destinadas a consolidar y fortalecer redes de acompañamiento regionalizando la política pública, a través la construcción de nuevas redes y fortalecimiento de las ya existentes.

La importancia de la permanencia de este programa implica la atención y detección inmediata de posibles vulneraciones, pero también la posibilidad de actuar en promoción y prevención de dichas acciones. Es forjar un presente en el que las vivencias de niñas y adolescentes puedan ser libres, plenas, cuidadas, respetadas y con derechos.